MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 12 de septiembre del 2024		
Hora de inicio:	14:00 Horas	**Hora de finalización:**	14:30 Horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 4		

ACTA 202 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 173/2024** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS".**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Recomendación

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 12 de septiembre del 2024, siendo las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía cuantía **PN RASES4 PN RASES4 MIC 173/2024** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS".**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA Jefe Logístico y Financiero (E)
2	CT. GINA PAOLA CARRASCAL Jefe Área de Aseguramiento en Salud
3	SI. EDINSON FABIÁN ARBOLEDA Responsable Telemática
4	PT. NELSON STEVEN VALLEJOS Jefe Oficina de Planeación (E)
5	PT. FABIAN CABRERA ROSERO Responsable Jurídica

COMITÉ EVALUADOR	
ECONÓMICA	CPS- CLAUDIA IDROBO
TÉCNICA	Patrullero. MAURICIO VELEZ Medico NATALIA MONTOYA
JURIDICO	Abogada. SULY CORTES GRAJALES

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	IT. LIZETH DAHIAN LEON Jefe Contratos RASES No4 (E)
2	PT. DIANA MADELEINE CHAVEZ FERNANDEZ – Analista de Contratos RASES No4

2. **Antecedentes Proceso de Contratación.**

✓ **Objeto del proceso**: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS".**

Presupuesto Oficial: El valor estimado del presente proceso es **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($35.000.000 COP)**. distribuidos de la siguiente manera: **Vigencia año 2024**: **QUINCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($15.000.000 COP)**. Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No**62424** de fecha 29 de agosto del 2024, expedido por el responsable de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4. **Vigencia año 2025: VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000 COP)**. Respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2024-050341-DISAN con número de autorización SIIF NACIÓN II **17624** para la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.

- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 03 de septiembre del 2024 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. Mediante el cronograma establecido en SECOPII.

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la invitación publica, no se presentaron observaciones en la plataforma SECOPII.

- ✓ **Fecha de Cierre:** 06 de septiembre del 2024

- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PN RASES4 MIC 173/2024	CLINICA ALVERNIA	Oferta en evaluación	6/09/2024 5:52 PM	35.000.000 COP

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que mediante oficio con número de radicado GS-2024-013840-REGI4, recibido en la oficina de contratos el día 11 de septiembre del 2024, se recibió la verificación económica de la oferta, donde este comité establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: Evaluación Económica del proceso **PN RASES4 MIC 173/2024.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar el concepto sobre la propuesta presentada para el proceso **PN RASES4 MIC 173/2024**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS"**

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($35.000.000 COP)**. distribuidos de la siguiente manera: **Vigencia año 2024: QUINCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($15.000.000 COP)** y **Vigencia año 2025: VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000 COP)**.

EVALUACION ECONÓMICA

Oferta Económica: La oferta económica deberá ajustarse conforme a la clase de oferta señalada en el **Anexo No. 4 adjunto**, el cual se evaluará con el mayor porcentaje de descuento ofrecido

Sostenibilidad de Precio: El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato (diligenciar el Formulario N° 6 adjunto).

ÍTEM	OFERENTE CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA ECONOMICA - (ANEXO NO 4)	X	
2	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS - (FORMULARIO NO 6)	X	

ANEXO 04
OFERTA ECONÓMICA

Se solicita a los oferentes diligenciar únicamente los datos del oferente y la oferta más económica (menor precio), en caso que el oferente lo quiera ofrecer, el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 a cada uno de los valores unitarios estimados.

El suscrito CLAUDIA MILENA RAYO RADA, obrando en nombre y representación de CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA SAS, de conformidad con lo establecido en el estudio previo del presente proceso de contratación adelantado por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 de la Policía Nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como único porcentaje de descuento que se aplicará a todos los ítems para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, menor precio que se describe a continuación:

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	DILIGENCIAR (MENOR PRECIO) OFERTADO
1	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	$ 10.196	10%
2	938303	TERAPIA OCUPACIONAL	$ 11.432	10%
3	937000	TERAPIA FONOAUDIOLOGIA	$ 11.432	10%
4	937203	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE LA DEGLUSION	$ 74.840	10%
5	939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	$ 9.344	10%
6	933601	TERAPIA REHABILITACION CARDIOVASCULAR	$ 33.874	10%
7	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS-fisiatria	$ 83.467	10%
8	893805	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	$ 60.089	10%
9	893808	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN SIMPLE	$ 30.920	10%
10	894402	PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS	$ 47.637	10%
11	939402	NEBULIZACION (incluye insumos)	$ 8.549	10%
12	988887	HIDROTERAPIA	$ 33.525	10%

Notas aclaratorias:

1. Los precios ofertados deben incluir el IVA y no pueden superar el VALOR ESTIMADO establecido por la DIRECCIÓN DE SANIDAD – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4, como presupuesto para cada uno de los ÍTEMS.
2. Los precios ofrecidos se constituirán en los precios de referencia para la prestación de los servicios y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.
3. En caso de no otorgar descuento, se entenderá que su oferta se ajusta a la tarifa o valor techo establecido.

La adjudicación se hará por el valor del presupuesto oficial asignado de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($35.000.000 COP)**. distribuidos de la siguiente manera: **Vigencia año 2024: QUINCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($15.000.000 COP)**. Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. de fecha de agosto del 2024, expedido por el responsable de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4. **Vigencia año 2025: VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000 COP)**. Respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2024-050341-DISAN con número de autorización SIIF NACIÓN II **17624** para la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA SAS
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 800.255.591-8
Nombre Representante Legal: CLAUDIA MILENA RAYO RADA
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 31.491.451 De Zarzal Valle
Dirección: Carrera 34 25-10
Teléfono: **3103949543**
Email: **gerenciaclinicaalverniagmail.com**

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Tuluá, Septiembre 06 de 2024

Señores
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
Cali.

La empresa CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA SAS identificada con **NIT.** N° 800.255.591-8 nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 173/2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS"**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente.

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:	**CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA SAS**
NIT O C.C:	**800.255.591-8**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**CLAUDIA MILENA RAYO RADA**
C.C:	**31.491.451**
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	

CONCLUSIÓN:

Una vez revisados los documentos se concluye que la entidad **CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA SAS CUMPLE** con los ítems del proceso de invitación y se ajusta de manera pertinente a cada uno de los requerimientos económicos y financieros.

Cabe resaltar que los precios ofrecidos se constituirán en los precios de referencia para la Prestación de los servicios y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.

Atentamente,

CPS CLAUDIA ISABEL IDROBO MONTENEGRO
Comité Financiero y Económico

EVALUACIÓN TÉCNICA

Que mediante oficio No. **GS-2024-160859-DEVAL**, de fecha 10 de septiembre del 2024, radicada en la oficina de contratos el mismo día , se recibió la verificación técnica de la oferta, donde este comité establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: evaluación técnica **PN RASES4 MIC 173/2024**

De manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Capitán, la evaluación técnica realizada a las propuestas presentadas por la entidad CLINICA MEDICA QUIRURGICA ALVERNIA SAS con NIT 800255591-8, dentro del proceso de contratación **PN RASES4 MIC 173/2024**, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS.**, así:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES: la prestación del servicio, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas señaladas.

CLINICA MEDICA QUIRURGICA ALVERNIA SAS

1 ANEXO No 1: la entidad diligenció y presentó junto con la oferta el Anexo No 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación de cumplimiento a cada una de las especificaciones técnica solicitadas.

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Se requiere que el oferente acredite experiencia en actividades iguales o similares con el objeto del presente proceso durante los últimos tres años (2021, 2022 y/o 2023). La experiencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del proceso y a su valor; para lo cual presentará hasta tres (3) certificaciones (certificación por contrato) de contratos ejecutados o en ejecución con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La certificación debe contener la experiencia de forma directa e individual o a través de la participación en proponentes plurales, cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea mayor o igual (>) que 50% del presupuesto oficial asignado en el proceso. Las certificaciones deben contener la siguiente información: 1. Nombres y teléfonos del contratante 2. Objeto del contrato 3. Número del contrato 4. Valor del contrato 5. Plazo de ejecución del contrato	x	
	6. Fechas de inicio y finalización. 7. Nombre del contratista 8. Persona de contacto para la verificación 9. Teléfono, celular, dirección Email. Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el representante legal o persona natural autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante; no se aceptarán auto certificaciones, ni copia de contratos suscritos. **Nota:** Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato		
2	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO:** El oferente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato y que este personal posee la formación, capacitación e idoneidad requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten, igualmente que realizó la verificación en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007.	x	
3	**EXPERIENCIA:** Los proponentes al momento de presentar la oferta certificar como mínimo un (01) año de experiencia en el mercado y sus servicios deberán estar habilitados ante la Secretaria Departamental de Salud, lo cual se podrá verificar en el Certificado de Existencia y Representación de la cámara de comercio.	x	
4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** Se requiere que el proponente garantice que el 100% del personal Técnico, Tecnólogo, Profesional y/o Especializado prestará los servicios a contratar, posea la capacidad e idoneidad para brindar un servicio humanizado y con calidad, por lo cual el Representante legal deberá certificar mediante documento escrito anexo a la oferta que todo el personal cuenta con experiencia mínimo de un (1) año.	x	

5	CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente deberá contar con una red de servicios que le permita garantizar el cumplimiento del contrato ante cualquier eventualidad en su red propia, del mismo modo debe contar con el recurso humano suficiente para la prestación del servicio, equipos acordes a la necesidad del usuario, instalaciones de fácil acceso y excelentes condiciones de funcionamiento, en todo caso la entidad debe contar con la debida capacidad para atender la demanda de La Regional De Aseguramiento En Salud N°4 conforme al objeto del presente estudio: • Contar con sede en el municipio de Tuluá, donde prestará los servicios objeto del presente estudio. • Poseer una sala de procedimientos médicos habilitados. • Contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación. Contar con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados; con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social. Cumplir con atributos de calidad enmarcados en el Decreto 780 de 2016 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes. • Contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos propios del segundo nivel de complejidad. Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta. El Comité Técnico podrá realizar visita a las instalaciones coordinando previamente con los oferentes el día y la hora de la misma, con el objeto de realizar las verificaciones a que haya lugar.	x	
6	REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL: El oferente deberá contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Anexar junto a la oferta formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos). Igualmente, y con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta la certificación de inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud (REPS), en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. **Actualizada.**	x	
7	Efectuar la prestación del servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 del 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial, los procedimientos que no se encuentren incluidos en el plan de beneficios deberán ser justificados para ser presentados al Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud (EIPS) DISAN.	x	
8	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del proceso.	x	
9	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	x	
10	EL CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.	x	
11	Atender al usuario de acuerdo con la autorización expedida por el médico de Referencia y Contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, previa presentación de la orden médica y el documento de identificación; DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.	x	
12	La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico y servicio solicitado. Igualmente la entidad debe solicitar la presentación del documento de identidad antes de la realización de exámenes y procedimientos para evitar suplantación de usuarios.	x	
13	EL CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (05) días hábiles del mes siguiente, en la Oficina Central de Cuentas, acompañada de la siguiente información en formato Excel y en medio magnético la relación de procedimientos.	x	
14	Presentar factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y camé y fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.	x	
15	EL CONTRATISTA dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.	x	
16	EL CONTRATISTA deberá socializar ante su grupo médico, que la formulación sin excepción se debe ajustar al Manual de medicamentos y terapéutica para el SSMP (Acuerdo 080 de 2013 o el que esté vigente). Si se requiere un medicamento adicional debe diligenciarse y solicitarse autorización escrita al comité de medicamentos, en formato institucional, anexando resumen de historia clínica especificando medicamentos utilizados previamente y bibliografía basada en la evidencia.	x	
17	EL CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presentan relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Enviar certificación junto a la oferta con la siguiente información: Nombre, Teléfonos y Correo electrónico.	x	
18	El supervisor del contrato coordinara con el contratista la entrega y socialización de los acuerdos y directivas de la Policía Nacional que la entidad debe aplicar para la prestación del servicio.	x	
19	Informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%, 80%, 90% y 100%, una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual). si se llegare a sobrepasar del valor asignado, este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual.	x	

20	Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizará el diligenciamiento del formato EIPS (CTC), el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.	x	
21	Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los pacientes (Resolución 1995 de 1999 y o normas que la actualicen).	x	
22	EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 003 del de 2019 "DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO".	x	
23	El Contratista se compromete a cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad (decreto 1011 del 2006- Resolución 3100 del 2019), los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.	x	
24	EL CONTRATISTA NO PODRA CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de Urgencia o Urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.	x	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	x	
2	El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. (aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.)	x	

CONCLUSION: El comité técnico se permite informar que CLINICA MEDICA QUIRURGICA ALVERNIA SAS con NIT 800255591-8 cumple con los requisitos de las **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES** solicitadas para el presente proceso de contratación.

Atentamente,

Patrullera **JOSE MAURICIO VELEZ RAMIREZ**
Funcionario ESPRI Tuluá

Dra. **NATALIA MONTOYA CASTRO**
Medico ESPRI Tuluá

EVALUACIÓN JURÍDICA

Que mediante oficio con número de radicado GS-2024-013866-REGI4 , radicado el 11 de septiembre del 2024 en la oficina de contratos, se recibió la verificación jurídica de la oferta, donde este comité establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

REF: "EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO PN RASES4 MIC 173 /2024
1252618726

OBJETO:" "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS".

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de mínima cuantía esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de contratación de mínima cuantía se allego una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos.

REQUISITOS JURIDICOS	1 **CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA S.A.S NIT:800.255.591-8**
Carta de presentación de la propuesta	SI
certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia cedula de ciudadanía	SI
Boletín de responsables fiscales	SI
Antecedentes disciplinarios	SI
Antecedentes judiciales	SI
RNMC	SI
RUT	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales + planilla	SI
Origen lícito de los recursos	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Registro deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI
Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la Ley 1918 de 2018	SI
Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA S.A.S NIT:800.255.591-8	**CLAUDIA MILENA RAYO RAA C.C.31.491.451**	**CUMPLE**

Atentamente,

Abogada Suly Cortés Grajales
Evaluador jurídico

Avenida 10N No16N-21 Barrio Granada
Deval.rases4-asj@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.c

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES :

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizada a la oferta presentada por el oferente relacionado anteriormente, en el aspecto, jurídico, técnico y económico, el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA ALVERNIA SAS	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía No **PN RASES4 MIC 173/2024 .**

4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDAN a la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, adjudicar el proceso **PN RASES4 PN RASES4 MIC 173/2024** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS".** A la razón social **CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA ALVERNIA SAS,** identificado con Nit No **800.255.591-8**, representada legalmente por la señora **CLAUDIA MILENA RAYO RADA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **31.491.451,** expedida en Zarzal, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($35.000.000 COP)**. distribuidos de la siguiente manera: **Vigencia año 2024**: **QUINCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($15.000.000 COP)**. Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.**62424** de fecha 29 de agosto del 2024, expedido por el responsable de presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4. **Vigencia año 2025: VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000 COP)**. Respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2024-050341-DISAN con número de autorización SIIF NACIÓN II **17624** para la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.

El suscrito CLAUDIA MILENA RAYO RADA, obrando en nombre y representación de CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA SAS, de conformidad con lo establecido en el estudio previo del presente proceso de contratación adelantado por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 de la Policía Nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como único porcentaje de descuento que se aplicará a todos los ítems para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, menor precio que se describe a continuación:

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	DILIGENCIAR (MENOR PRECIO) OFERTADO
1	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	$ 10.196	10%
2	938303	TERAPIA OCUPACIONAL	$ 11.432	10%
3	937000	TERAPIA FONOAUDIOLOGIA	$ 11.432	10%
4	937203	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE LA DEGLUSION	$ 74.840	10%
5	939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	$ 9.344	10%
6	933601	TERAPIA REHABILITACION CARDIOVASCULAR	$ 33.874	10%
7	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS-fisiatria	$ 83.467	10%
8	893805	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	$ 60.089	10%
9	893808	ESPIROMETRÍA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN SIMPLE	$ 30.920	10%
10	894402	PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS	$ 47.637	10%
11	939402	NEBULIZACION (incluye insumos)	$ 8.549	10%
12	968887	HIDROTERAPIA	$ 33.525	10%

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO 10%	VALOR FINAL
1	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	$ 10.196	$ 1.020	$ 9.176
2	938303	TERAPIA OCUPACIONAL	$ 11.432	$ 1.143	$ 10.289
3	937000	TERAPIA FONOAUDIOLOGIA	$ 11.432	$ 1.143	$ 10.289
4	937203	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE LA DEGLUSION	$ 74.840	$ 7.484	$ 67.356
5	939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	$ 9.344	$ 934	$ 8.410
6	933601	TERAPIA REHABILITACION CARDIOVASCULAR	$ 33.874	$ 3.387	$ 30.487
7	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS-fisiatría	$ 83.467	$ 8.347	$ 75.120
8	893805	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	$ 60.089	$ 6.009	$ 54.080
9	893808	ESPIROMETRÍA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN SIMPLE	$ 30.920	$ 3.092	$ 27.828
10	894402	PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS	$ 47.637	$ 4.764	$ 42.873
11	939402	NEBULIZACION (incluye insumos)	$ 8.549	$ 855	$ 7.694
12	988887	HIDROTERAPIA	$ 33.525	$ 3.353	$ 30.173

- ✓ Publicado el informe de evaluación en el SECOP, **se otorga un plazo de un día hábil** para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación. **(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del decreto 1082 de 2015).**

- ✓ La adjudicación se hará mediante comunicación de aceptación de la oferta, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.

- ✓ Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

- ✓ La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones. La jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso, una vez se venza el plazo para observaciones y se mantenga el mismo resultado de las evaluaciones, de lo contrario, se podrá cambiar la decisión aquí expuesta.

Mayor **GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4 (E)

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Elaborado por: PT. DIANA CHAVEZ FERNANDEZ/ Analista de contratos
Revisado por: IT. LISETH DAHIAN LEON - Jefe de Contratos (E).
Fecha de elaboración: 12/09/2024
Ubicación: C:\\ Mis Documentos\

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 12 de septiembre del 2024		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4		

ACTA 202 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación mínima cuantía **PN RASES4 MIC 173/2024** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS".**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	Jefe Área Logística y Financiera RASES4 (E)	Gustavo.narvaez1233@correo.policia.gov.co	1086103038	3174887140	
CT	GINA PAOLA CARRASCAL	Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES	gina.carrascal1195@correo.policia.gov.co	89736053	3244722119	
PT	NELSON STEVEN VALLEJOS	Oficina de Planeación (E)	nelson.vallejos1692@correo.policia.gov.co	1.113.656.444	3128763716	
PT	FABIAN CABRERA ROSERO	Jefe de Asuntos Jurídicos	fabian.cabrerar@correo.policia.gov.co	1089 290769	3228118250	
SI	EDINSON FABIÁN ARBOLEDA	Responsable Telemática	edinson.arboleda@correo.policia.gov.co	76259012.	3122444132	
PT	MAURICIO VELEZ	Comité Técnico	mauricio.velez3916@correo.policia.gov.co	1116240332	3219474729	Via teams

MD	NATALIA MONTOYA	Comité Técnico		1112104260	3104052693	Via teams
CPS	SULY CORTES GRAJALES	Comité Jurídico	**deval.rases-ntj@policia.gov.co**	24055977	3044976478	
CPS	CLAUDIA IDROBO	Comité Económico	deval.rases-est@policia.gov.co	67023563	3107851834	
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**UNIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
IT	LIZETH DAHIAN LEON	Jefe Contratos RASES (E)	Lizeth.leon2346@correo.policia.gov.co	1110465756	3214354376	
PT	DIANA CHAVEZ FERNANDEZ	Analista de Contratos	diana.chavezf@correo.policia.gov.co	1107061537	3008135202	

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Av. 10 Norte # 16N-21
Tel. 6604128
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA